

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente Palmera**

Núm. 767/2019

Don Francisco Javier Ruiz Moro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

El Pleno del Ayuntamiento de Fuente Palmera, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1667/2019 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con bajas en otras partidas de gastos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remi-

sión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Fuente Palmera (Córdoba), a 12 de marzo de 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Ruiz Moro.